Quito, 19 de Marzo del 2018

Señores
Accionistas de **AROMCOLOR S.A.**
Ciudad.-

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de Aromcolor S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el articulo 274 a 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria. En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de AROMCOLOR S.A., al 31 de Diciembre de 2017 y los correspondientes resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

En adición debo indicar que:

1. Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de Junta General.

2. Los libros de actas de la Junta General, el libro talonario, libro de acciones y accionistas y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

3. Los procedimientos de control interno de la Compañía permiten: la conducción ordenada y eficiente de sus negocios; salvaguardar los bienes, mantener exactitud e integridad de los registros contables y preparar oportunamente la información financiera.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del balance general de AROMCOLOR S.A., al 31 de Diciembre de 2017 y el estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

De los señores accionistas muy atentamente,

Guillermo Loayza C.
COMISARIO